

Comunicación pública sobre la situación del Pbro. Jaime Low Cabeza

Fecha: Miércoles 09 de Abril de 2008

País: Chile

Ciudad: Punta Arenas

Autor: Obispado de Magallanes

1. El Obispado de Magallanes ha tomado conocimiento de la detención que se practicó a la 01:00 de esta madrugada al Pbro Jaime Low Cabeza por presunto abuso sexual y estupro contra un menor, en razón de la cual será puesto a disposición del juez de garantía en horas de esta mañana.
2. En la tarde del Lunes 7 de Abril, el Sr. Fiscal Don Juan Agustín Meléndez, comunicó al Padre Obispo la investigación que se esta realizando al Pbro Jaime Low Cabeza.
3. Conforme a las normas canónicas que rigen a la Iglesia, en forma inmediata y en el día de ayer, se inició en los canales correspondientes del ordenamiento diocesano una investigación canónica de estos hechos.
4. El P. Jaime Low ha ejercido su derecho a guardar silencio por instrucciones de su abogado sobre los casos que se le imputan. Sin perjuicio de las investigaciones que se realicen, toda persona está en su derecho de ser considerada inocente mientras las autoridades competentes no prueben lo contrario.
5. En atención a que la vida pastoral de la comunidad eclesial no se afecte por la investigación en marcha, el Obispo de la diócesis, Monseñor Bernardo Bastres Florence, decidió el día de ayer mediante decreto episcopal, como medida cautelar suspender al Pbro. Jaime Low Cabeza del ejercicio de su ministerio.
6. Expresamos nuestra cercanía y preocupación hacia las personas presuntamente afectadas en los hechos que se denuncian. Las puertas de la Iglesia diocesana están abiertas para ellos.
7. El Obispado está dispuesto a prestar su mayor colaboración en la investigación que se lleve a cabo.
8. En este momento, por el bien de nuestra comunidad, pedimos respeto para quienes, de alguna manera, aparecen vinculados en este proceso, y una especial prudencia en el tratamiento del mismo.

Obispado de Magallanes

Punta Arenas, 9 de Abril de 2008